

Requerimiento cumplimiento trámite
Deporte. MODALIDAD FCD

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE TRÁMITE DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL ANEXO II DE LAS SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS AL FOMENTO DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS CLUBES DEPORTIVOS Y SECCIONES DEPORTIVAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024 (MODALIDAD FCD).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 25 de junio de 2024 (BOJA nº 132, de 09/07/2024), por la que se convocan, para el ejercicio 2024, las ayudas previstas en la Orden de 16 de mayo de 2018 (BOJA N° 99 de 24 de mayo de 2018), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad en la actividad desarrollada por los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía (modalidad FCD), se procedió a publicar la Propuesta Provisional de Resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y demás normativa aplicable.

En dicha propuesta se concedió un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente al de su publicación en la dirección electrónica de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía para que los clubes deportivos solicitantes que hubiesen sido considerados beneficiarios provisionales presentaran, junto al Anexo II, la documentación que se establece en el apartado 15 del cuadro resumen de la Orden de 16 de mayo de 2018, acreditativa de los datos consignados en su solicitud, tanto de los requisitos como de los criterios de valoración, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019.

Una vez evaluadas y analizadas las alegaciones así como la documentación presentada por los clubes solicitantes junto con el Anexo II, por el órgano instructor del procedimiento -Servicio de Deporte- conforme a lo establecido en el art. 13 del cuadro resumen de la Orden de 16 de mayo de 2018, se propone, en virtud de lo dispuesto en el art. 73.2 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al objeto de de cumplimentar el trámite de esta fase procedimental, **requerir aclaración de la documentación ya presentada por las entidades**, necesaria para la evaluación de las solicitudes.


Por ello, se requiere a las entidades solicitantes relacionadas en el ANEXO I a este acuerdo, para que en el plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en la dirección electrónica de la Consejería de Educación y Deporte, aporten aclaración a los documentos detallados en el mencionado ANEXO I.

Las aclaraciones deberán presentarse a través de la oficina virtual de la Consejería de Cultura y Deporte, en el apartado "Trámites presentados", aportando nuevamente el Anexo II (Formulario de Alegaciones/Aceptación/Reformulación y presentación de documentos) junto a la documentación aclaratoria solicitada en el ANEXO I a este Acuerdo. A este respecto cabe indicar que **no se aceptará documentación que no se haya presentado previamente con dicho anexo II**, siendo solo admisible aquella documentación aclaratoria a la ya presentada y relacionada en el ANEXO I, al objeto de hacer una valoración más fidedigna de las solicitudes.

EL JEFE DE SERVICIO DE DEPORTE

Fdo.: Juan Miguel Muñoz Ruedas



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MIGUEL MUÑOZ RUEDAS	25/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRG593UKVLSPEFVXBM92WLKCPA	PÁG. 1/3	

**ANEXO I**

Requerimiento cumplimiento trámite

Deporte: Modalidad FCD

EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN DEL CLUB	REQUISITOS A CUMPLIMENTAR
FCD2024SE0091	AGRUPACIÓN DE DEPORTISTAS DE SEVILLA	Aclaración del presupuesto de ingresos y gastos previstos para la actividad para la que solicita la subvención.
FCD2024SE0007	C.D. PAYASOS CROUSS	Aclaración del presupuesto de ingresos y gastos previstos para la actividad para la que solicita la subvención.
FCD2024SE0110	CLUB BALONCESTO MORÓN	Aclaración del presupuesto de ingresos y gastos previstos para la actividad para la que solicita la subvención.
FCD2024SE0092	CLUB DEPORTIVO ANDALUCÍA ESTE C.F.	Aclaración del presupuesto de ingresos y gastos previstos para la actividad para la que solicita la subvención.
FCD2024SE0093	CD SAN ALBERTO MAGNO CAMINANTES DOS HERMANAS	Aclaración del presupuesto de ingresos y gastos previstos para la actividad para la que solicita la subvención.
FCD2024SE0099	CLUB DEPORTIVO SHOTOYAMA DE KARATE	Aclaración del presupuesto de ingresos y gastos previstos para la actividad para la que solicita la subvención.
FCD2024SE0072	CLUB BALONCESTO COMPAÑIA DE MARIA DE SEVILLA	Aclaración del presupuesto de ingresos y gastos previstos para la actividad para la que solicita la subvención.
FCD2024SE0049	CLUB VOLEY OLIVARES LEONAS Y LEONES	Aclaración del presupuesto de ingresos y gastos previstos para la actividad para la que solicita la subvención.
FCD2024SE0017	CLUB AJEDREZ LOS PALACIOS	1. Aclaración del presupuesto de ingresos y gastos previstos para la actividad para la que solicita la subvención. 2. Aclaración del certificado de la federación deportiva, acreditativo de las fechas de inicio y terminación de la temporada deportiva, equipos inscritos y competiciones/categorías en las que participan, número total de licencias expedidas en categorías base y desglose por categorías y número de licencias de deportistas femeninas de categoría base.
FCD2024SE0105	CLUB BADMINTON BACAN	Aclaración de la declaración responsable del titular de la Presidencia del club, sección o de quien ostente la representación legal del mismo, de que todo el personal al que corresponde la realización de tareas que impliquen contacto habitual con menores, cuenta con el Certificado negativo del Registro Central de delincuentes sexuales, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor.
FCD2024SE0112	CLUB DE REMO GUADALQUIVIR 86	1. Aclaración del presupuesto de ingresos y gastos previstos para la actividad para la que solicita la subvención. 2. Aclaración de la declaración responsable del titular de la Presidencia del club, sección o de quien ostente la representación legal del mismo, de que todo el personal al que corresponde la realización de tareas que impliquen contacto habitual con menores, cuenta con el Certificado negativo del Registro Central de delincuentes sexuales, en cumpli-

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN MIGUEL MUÑOZ RUEDAS

25/09/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmRG593UKVLSPEFVXBM92WLKCPA

PÁG. 2/3





		miento de lo dispuesto en el art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor.
FCD2024SE0041	CLUB MARCHENA BALOMPIÉ	Aclaración del certificado de la federación deportiva, acreditativo de las fechas de inicio y terminación de la temporada deportiva, equipos inscritos y competiciones/categorías en las que participan, número total de licencias expedidas en categorías base y desglose por categorías y número de licencias de deportistas femeninas de categoría base.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL MUÑOZ RUEDAS	25/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmRG593UKVLSPEFVXBM92WLKCPA	PÁG. 3/3

